

DALC.DPWC.365.2022

Callao, 12 de diciembre de 2022

Señora
JUDY CATTIA SUBAUSTE GILDEMEISTER
Apoderada
RANSA COMERCIAL S.A.
Av. Argentina N° 2833, Callao
Presente. –

Referencia: Expediente N° 085-2022-RCL/DPWC
Carta N° DALC.DPWP.320.2022
Carta N° DALC.DPWP.342.2022

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 26 de octubre de 2022, con fecha de subsanación el 3 de noviembre de 2022, y notificación de ampliación de plazo mediante Carta N° DALC.DPWP.342.2022, a través del cual nos solicitan la devolución de lo indebidamente pagado en el punto 1.2.1.0.1.2 de la Factura N° F001-00816144 por el concepto de embarque de contenedores llenos (20) pies cuyo monto asciende a la suma de USD 2,132.00 (dos mil ciento treinta y dos con 00/100 dólares americanos), o en su defecto, se emita una Nota de Crédito a favor de **RANSA COMERCIAL S.A. (en adelante, RANSA)**, pues se ha evidenciado en el comprobante de pago antes mencionado, conceptos erróneos al momento de su emisión.

Al respecto, precisan que se les ha cobrado un embarque de veinte (20) contenedores isotanques “llenos/full” cuando en realidad físicamente lo contenedores mantenían la condición de “vacíos y limpios”, por lo que considera que tal situación se habría suscitado por una indicación incorrecta de la línea naviera de forma involuntaria.

Asimismo, adjuntan y precisan que el embarque realizado el 26 de agosto de 2022 en la nave HMM BLESSING V.HMB0020E de los veinte (20) contenedores isotanques vacíos y limpios se sustentan en el Booking N° 66506702.

Por lo expuesto, luego de las investigaciones realizadas y el análisis correspondiente, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes consideraciones:



1. Al respecto, hemos verificado que mediante la Factura N° F001-00816144 se cobró a RANSA el concepto de embarque de contenedores llenos (20) pies conforme al siguiente detalle:

Contenedor	Nave	Fecha y hora de embarque
CRXU8602152	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
CRXU8660400	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
CXTU1025602	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
EXFU0721769	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
EXFU5500879	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
EXFU5500992	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
EXFU5501480	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
EXFU5522939	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
GESU8091022	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
ITTU1050915	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
ITTU3051401	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
ITTU3057647	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
ITTU4051469	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
ITTU4057003	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
RFCU8209219	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
RFCU8209760	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
RMTU2611920	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20



RMTU2681758	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
TCLU9061303	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20
TCLU9081871	HMM BLESSING V. HMB0020E	23.08.2022 -20:20

2. Asimismo, el artículo 1.2.1 de la Sección II: Resumen de Tarifario del Reglamento Tarifario y Política Comercial de DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante, DPWC) debidamente publicada en nuestra página web, establece que el embarque de contenedores llenos se facturará por contenedor y consiste para el caso de las exportaciones, en el control de entrada, el manipuleo del contenedor del usuario desde el camión a la ruma de contenedores y de la ruma a un camión interno de DPWC (ambos con grúas RTG), la transferencia hasta la ruma de contenedores *stacking*, el manipuleo del camión interno hasta el gancho de la grúa pórtico y el uso de la infraestructura por un período de 48 horas.

Sobre este punto y de acuerdo con nuestros registros, hemos verificado que la atención a los servicios antes señalados, fueron otorgados por DPWC de forma correcta y sin haberse reportado alguna observación y/o disconformidad de los mismos.

3. Ahora bien, ustedes manifiestan que DPWC realizó un cobro erróneo por un embarque de veinte (20) contenedores LLENOS cuando debieron realizarlo bajo la condición de contenedores VACÍOS Y LIMPIOS, tal y como se declaró en el booking N° 66506702 adjunto al reclamo.

Al respecto, debemos precisar que con fecha 20 de agosto de 2022 DPWC recibió un correo electrónico del Sr. Luis Barrón (lbarron@transtotalperu.com) personal de TRANSTOTAL PERU quien remitió a nuestra representada el "CAL (Container Anouncement List)"¹ final con la lista consolidada de los contenedores que serían exportados el 23 de agosto de 2022 en la nave HMM BLESSING V. HMB0020E, es así que en dicha data se precisó que la atención de los contenedores en cuestión debían ser atendidos bajo la condición FULL (contenedores llenos).

Por otro lado, el 19 de agosto de 2022 a las 20:55 horas, DPWC recibió un correo electrónico del Sr. Victor Eduardo Polo Alegre personal de División de Exportaciones de RANSA (vpoloa@ransa.net), quien nos solicitó la habilitación del SLOT para las veinte (20) naves detalladas en el booking N° 66506702 y que serían embarcadas en la nave HMM BLESSING V. HMB0020E bajo la condición de "FULL", tal y como se puede apreciar en la captura de imagen adjunta como ANEXO-1 a la presente.

¹ Reglamento de Operaciones de DP WORLD CALLAO S.R.L. en el numeral 1.14 CAL (Container Anouncement List): Es el listado de contenedores que muestra la identificación de los contenedores a ser embarcados en cada nave.

https://www.dpworld.com/peru/-/media/project/dpwg/dpwg-tenant/americas/peru/peru/media-files/operations/operativos_reglamento-de-operaciones-v2.pdf?rev=-1





DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

Entonces, sobre la base de ese hallazgo, su representada Sí mantenía la misma información que nuestra empresa, pues se puede verificar que ustedes a través de sus representantes informaron a DPWC que los veinte (20) contenedores a embarcarse mantenían la condición de FULL (contenedores llenos), trasladándonos la misma información que nos remitió la línea naviera para la atención de los contenedores en cuestión. Caso contrario, si RANSA – a través el booking N° 66506702- hubiera tenido conocimiento que los contenedores a exportar eran “isotankers vacíos y limpios”, debieron declararlos a nuestra empresa como tal u observarlos en su oportunidad, situación que en ningún momento ocurrió.

En tal sentido, RANSA no puede imputar a DPWC la emisión errónea de la Factura F001-00816144 (punto 1.2.1.0.1.2) sobre la base de información incorrecta ni mucho menos solicitar la devolución de dinero de lo pagado por RANSA, dado que nuestra empresa brindó los servicios en conformidad con lo declarado por la línea naviera cuya información fue RATIFICADA por ustedes a través de sus representantes.

4. En consecuencia, debemos manifestarles que los cobros realizados el punto 1.2.1.0.1.2 de la Factura N° F001-00817991 se han ejecutado de forma correcta y sin mediar error alguno por parte de DPWC por lo que no corresponde realizar la devolución de lo peticionado por su representada, en conformidad con las consideraciones expuestas.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L., el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0057-2020-CD-OSITRAN ustedes pueden presentar sus recursos impugnatorios por teléfono al número 206-6500 o por correo electrónico a la dirección electrónica callao.reclamos@dpworld.com.

Adicionalmente, considerando la coyuntura actual de emergencia sanitaria, le informamos que conforme al artículo 20.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, para efecto de las notificaciones ustedes pueden indicar en sus recursos impugnatorios un correo electrónico y manifestar expresamente su autorización para que en lo sucesivo se realicen allí todas las notificaciones que surjan en dicho procedimiento administrativo.

Atentamente,


JOSE MIGUEL UGARTE MAGGIOLO

Apoderado



ANEXO -1

RE: *** ERROR AL GENERAR CITAS - FUERA DEL DRYC CUTOFF *** RE: ***CONSOLIDADO PARA HABILITACION DE SLOTS NAVE EVER ETHIC // VAL...

LE Luis Enrique Martinez Alva <LMartinezAl@ransa.net>
 Para: Giancarlo Mora; Callao Planning
 CC: LD RANSA Oficina Exportacion; LD Ransa Transporte Puerto; Emilse Pereyra Matsumoto; Andres Diaz Lescano; Maria Eugenia Curay Espinoza; LD RANSA Gestion Comercial DT; LD RANSA - SILE; LD Ransa Servicios y Citas; y 18 usuarios más
 Archivar 20/08/2023 sábado 20/08/2022 15:12

De: Victor Eduardo Polo Alegre <vpoloa@ransa.net>
 Enviado: viernes, 19 de agosto de 2022 20:55
 Para: Callao Planning <Callao.Planning@dpworld.com>; Giancarlo Mora <Giancarlo.Mora@dpworld.com>; Callao Planning <Callao.Planning@dpworld.com>
 Cc: LD RANSA Oficina Exportacion <Oficinaexportacion@ransa.net>; LD Ransa Transporte Puerto <Distribucion_Puerto@ransa.net>; Emilse Pereyra Matsumoto <epereyram@ransa.net>; Andres Diaz Lescano <adiaz@ransa.net>; Maria Eugenia Curay Espinoza <MCurayE@ransa.net>; LD RANSA Gestion Comercial DT <GestioncomercialDT@POSGRMERO.onmicrosoft.com>; LD RANSA - SILE <sile@ransa.net>; LD Ransa Servicios y Citas <serviciosycitas@ransa.net>; LD Ransa Ops Vacios <Ops_Vacios@ransa.net>; Emilio David Chappell Vargas Machuca <EChappellV@ransa.net>; Ana Doig Orbegoso <adoig@ransa.net>; LD Ransa Transporte Puerto <Distribucion_Puerto@ransa.net>; LD RANSA Transportes Distribución <Transporte_Distribucion@ransa.net>; Jefferson Giordano Tafur Olibares <JTaforO@ransa.net>; Jao Joemar Pasache Calderon <JPasacheC@ransa.net>; Catherin Yane Ramos Aponte <CRamosA@ransa.net>; Teddy Valles Huaynacari <tvallesh@ransa.net>; Maria Eugenia Curay Espinoza <MCurayE@ransa.net>; Juan Carlos Pazos Soplin <JPazosS@ransa.net>; Judy Cathia Subauste Gildemeister <JSubausteG@ransa.net>; Diego Daniel Marin Rojas <DMarinR@ransa.net>; Despacho Vacios Anexo <Despachovaciosanexo@ransa.net>; Miriam Victoria Granda Mesones <MGrandaM@ransa.net>; Juan Jose Jesus Bernejo Aspergueta <JBernejoA@ransa.net>; Darling Alejandra Juarez Acosta <DJuarezA@ransa.net>
 Asunto: ***CONSOLIDADO PARA HABILITACION DE SLOTS NAVE EVER ETHIC // VALPARAISO EXPRESS // JULIANA // HMM BLESSING // MAPOCHO // DPW***

CAUTION: This email originated from outside of DP World Callao. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.
ATENCIÓN: Este email ha sido originado fuera de DP World Callao. No haga doble click o abra adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido del adjunto es seguro.

RE: *** ERROR AL GENERAR CITAS - FUERA DEL DRYC CUTOFF *** RE: ***CONSOLIDADO PARA HABILITACION DE SLOTS NAVE EVER ETHIC // VAL...

LE Luis Enrique Martinez Alva <LMartinezAl@ransa.net>
 Para: Giancarlo Mora; Callao Planning
 CC: LD RANSA Oficina Exportacion; LD Ransa Transporte Puerto; Emilse Pereyra Matsumoto; Andres Diaz Lescano; Maria Eugenia Curay Espinoza; LD RANSA Gestion Comercial DT; LD RANSA - SILE; LD Ransa Servicios y Citas; y 18 usuarios más
 Archivar 20/08/2023 sábado 20/08/2022 15:12

65506702	HLL	20	20TK	HKHKG	HMM BLESSING	FULL	NO	NO	NO
BOOKING	LINEA	CANTIDAD	ISOTYPE	POD	NAVE	"TUL/EMPTY"	"REFERENC"	IMO	UIN
67511215	HLL	65	22GP	CLANF	MAPOCHO	EMPTY	NO	NO	NO
68511220	HLL	50	45GP	CLSVE	MAPOCHO	EMPTY	NO	NO	NO

Saludos

Victor Eduardo Polo Alegre
 División de Exportaciones
 Vicepresidencia de Ransa Perú
 PERÚ | Av. Néstor Gambetta Km 3.6, Callao
 T. +511 313-6000 / Anexo: 666307 / C. 945633947
https://url.avanan.click/v2/_YXAxZTpkHdvcmxkLXBlcuU6YTpvOjBlOGFIZTdlMmNkYmVhYUwMTJlMjU1Y2IyZGJlOjY6ODdlNDpJNjIxMzQ2OTImZGNIQGNkNzAxNTY5ZTk1YmNjYzhk

